

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**18416** *Resolución de 2 de noviembre de 2011, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Begoña Calvo Hernáez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 8 de abril de 2011 (BOE de 9 de junio de 2011 y BOPV de 6 de junio de 2011) y una vez presentada por la concursante propuesta la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Begoña Calvo Hernáez, con DNI n.º 13093105-X, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», código CUC8/1-D00101-7, adscrito al Departamento de Farmacia y Ciencia de los Alimentos. Centro: Facultad de Farmacia. Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: no bilingüe; régimen de dedicación: completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 2 de noviembre de 2011.—El Rector, P. D. de firma (Resolución de 26 de enero de 2009), el Vicerrector de Profesorado, Jon Irazusta Astiazaran.